

PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA.

INFORME DE COMISION POR VIATICOS

DIRECCION GENERAL DE LA COMISION DE ADMINISTRACION Y PRESUPUESTO DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA.

AREA RESPONSABLE: Centro de Convivencia Familiar.

CENTRO DE COSTOS: 33A REGION: 4 MUNICIPIO: 114

FECHA DE LA COMISION: 23 de Junio de 2021

LUGAR DE LA COMISION: Juzgado Civil de Ixcow de Matamoros

MOTIVO DE LA COMISION: Diligencia para realizar

COMISIONADOS: Claudia Maribel Gonzalez Ramirez

RESULTADOS DE LA COMISION O CONTRIBUCION AL PODER JUDICIAL.

Valoracion psicologica.

Claudia Maribel Gonzalez Ramirez.



PODER JUDICIAL



CENTRO DE CONVIVENCIA FAMILIAR  
PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA  
CONSEJO DE LA JUDICATURA

Oficio:  
CCF/PS-TS/1372/2021  
Expediente 955/2020

Asunto: Designación de Trabajadora Social y Psicóloga.

ABOGADA ALBA MARÍA ROMANO HERNÁNDEZ  
CIUDADANA JUEZA DE LO CIVIL,  
DISTRITO JUDICIAL DE IZÚCAR DE  
MATAMOROS, PUE.  
PRESENTE.

En respuesta a su oficio número 940, fechado el dieciocho de mayo de dos mil veintiuno, y recibido en esta oficina el día veintiocho del mismo mes, relativo al **Juicio de Derecho de Visita y Convivencia** con número de expediente **955/2020**, comunico a usted que se ha designado a la **Lic. Claudia Ivette García Juárez**, trabajadora social adscrita a este Centro para que comparezca al Juzgado de los autos a las **10:00 horas del día 23 de junio de 2021** y realice el estudio socioeconómico solicitado a los **CC. Lázaro Sandoval Vital y Azucena Onofre Balbuena**.

Para llevar a cabo la intervención de trabajo social, se realiza una entrevista pormenorizada, revisando los documentos que exhiban las partes, asimismo se efectúa visita domiciliaria para corroborar la información vertida previamente, por lo se requiere que, en la comparecencia de las personas citadas, exhiban los documentos que a continuación se señalan (original y dos copias):

- Identificación oficial
- Comprobante domiciliario
- Comprobante de ingresos de los últimos 3 meses
- Comprobantes de egresos de últimos 3 meses (gastos personales: salud, alimentación, vestido, calzado, transporte, etc.).
- Fotografías impresas a color: fachada del domicilio identificando la nomenclatura de la calle y número de la vivienda; acceso principal a la casa, habitaciones del interior y áreas de servicio (no es necesario que sea papel fotografía, pero sí que sean nítidas).

Por esta ocasión, el domicilio de las partes entrevistadas será reconocido mediante el uso de herramientas tecnológicas que faciliten el acceso a su vivienda<sup>1</sup>, con el propósito de no poner en riesgo a quienes habitan la vivienda, así como al personal institucional; condiciones que se mantendrán vigentes hasta en tanto sea posible llevarlas a cabo de manera presencial.

<sup>1</sup>De conformidad con el Acuerdo emitido por el Consejo de la Judicatura el 31 de julio de 2020, y sus similares de fecha 25 de enero y 29 de abril de 2021, en los cuales se dispone entre otros, continuar privilegiando el uso de medios electrónicos ante las condiciones sanitarias actuales (COVID-19).

Centro de Convivencia Familiar del Poder Judicial del Estado de Puebla  
Periférico Ecológico Arco Sur, número cuatro mil;  
Ciudad Judicial Siglo XXI, San Andrés Cholula, Puebla, C.P. 72810.



CERTIFICACIÓN  
SISTEMA DE GESTIÓN  
ANTISOBORNO  
ISO 37001:2016

CONAMER  
COMISIÓN NACIONAL DE MEDIACIÓN FAMILIAR  
CERTIFICADO EN EL PROGRAMA NACIONAL  
DE JUICIOS ORALES MERCANTILES (JOM)



# PODER JUDICIAL

Por último, le informo que la intervención de trabajo social es de una hora y media, aproximadamente, por cada persona evaluada agregando quince minutos adicionales para la corroboración del domicilio de manera virtual, debiendo otorgar consentimiento informado por parte de la persona entrevistada para el desarrollo de estas acciones.

En lo que respecta a la *valoración psicológica* se designa a la **Lic. Claudia Maribel González Ramírez**, psicóloga adscrita a este Centro, para que realice la *valoración psicológica* a los CC. **Lázaro Sandoval Vital y Azucena Onofre Balbuena**, así como a los NIÑOS de nombre con iniciales C.S.O. Y J.S.O., que habrá de realizarse el día **23 de junio a las 11:00 horas.**

En importante señalar que la duración por cada persona evaluada, es de aproximadamente **una hora con cuarenta minutos**, por lo que se solicita se facilite un espacio adecuado que permita el desarrollo óptimo de las mismas, considerando necesaria la privacidad de los evaluados.

Sin otro particular, quedo de usted.

Atentamente

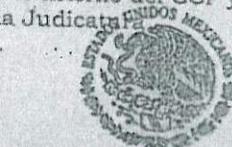
"2021, 375 Años de la Fundación de la Biblioteca Palafoxiana".

En Ciudad Judicial, Puebla; a 31 de mayo de 2021.

Con fundamento en el Artículo 30 y 31, fracción VI del Reglamento Interno del CCF y oficio CJ 882 de la Secretaría Ejecutiva del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado.

Patricia Géniz Vieyra

Subdirectora y Encargada del Despacho del Centro de Convivencia Familiar del Poder Judicial del Estado de Puebla



PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA  
CENTRO DE CONVIVENCIA FAMILIAR

- C.c.p.- Claudia Ivette García Juárez. - Trabajadora Social del Centro de Convivencia Familiar. - Para su conocimiento. Presente.
- C.c.p.- Lic. Claudia Maribel González Ramírez. - Psicóloga del Centro de Convivencia Familiar. - Para su conocimiento. Presente.
- C.c.p.- Archivo.

PGV/MGAM\*PSIC

Centro de Convivencia Familiar del Poder Judicial del Estado de Puebla  
Periférico Ecológico Arco Sur, número cuatro mil;  
Ciudad Judicial Siglo XXI, San Andrés Cholula, Puebla, C.P. 72810.



CERTIFICACIÓN  
SISTEMA DE GESTIÓN  
ANTISOBORNO  
ISO 37001:2016

CONAMER  
COMISIÓN NACIONAL DE MEJORA REGULATORIA  
CERTIFICADO EN EL PROGRAMA NACIONAL  
DE JUICIOS ORALES MERCANTILES (JOM)



PODER JUDICIAL



“2021, 375 Años de la Biblioteca Palafoxiana”

Oficio: CCF/D/175/2021  
Asunto: Reembolso

DIRECCIÓN DE PRESUPUESTO Y RECURSOS FINANCIEROS  
DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA.  
PRESENTE.



Por medio del presente, me permito de la manera más atenta solicitar reembolso por concepto de transporte y comida, para la comisión a la que se asignó a la Lic. **Claudia Maribel González Ramírez, Psicóloga**, adscrita al Centro de Convivencia Familiar del Estado de Puebla, quien fue nombrada para asistir a la diligencia asignada en el Juzgado de lo Civil del Distrito Judicial de Izúcar de Matamoros Pue., la cual se llevó a cabo el día 23 de junio del año en curso.

Adjunto al presente informe de comisión por viáticos, oficio de comisión, verificación de comprobante fiscal, factura de transporte y alimentos.

Agradezco de antemano la atención al presente y quedo de Usted.

En Ciudad Judicial, Puebla., a 28 de junio de 2021

Con fundamento en el Artículo 30 y 31, fracción VI del Reglamento Interno del CCF y oficio CJ 882 de la Secretaría Ejecutiva del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado.

ATENTAMENTE

**Patricia Gémez Vieyra**  
Subdirectora y Encargada de despacho del Centro de Convivencia Familiar del Poder Judicial del Estado de Puebla.



PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA  
CENTRO DE CONVIVENCIA FAMILIAR

Centro de Convivencia Familiar del Poder Judicial del Estado de Puebla  
Periférico Ecológico Arco Sur, número cuatro mil  
Ciudad Judicial Siglo XXI, San Andrés Cholula, Puebla, C.P. 72810.C.c.p.

C.c.p. Archivo. ( anexo 81 hojas).



CERTIFICACIÓN SISTEMA DE GESTIÓN ANTISOBORNO ISO 37001:2016

